

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**CHINCHÓN****LICENCIAS**

Canal de Isabel II, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de antena de telecomunicaciones, en plaza de Doña Elvira, sin número.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 9 de marzo de 2011.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/3.017/11)